ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 23 SEP 2025

ACTA N° 32
RES. N° 2578/025
EXP. N°2025-25-1-002552
PAEMFE/AdqyJur/ME/Pnb/

VISTO: Las actuaciones relacionadas con la compra directa N°5034/025 para la contratación del servicio de custodia y almacenamiento externo de respaldos magnéticos del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE), con el fin de prevenir pérdida, ataque o daños que puedan ocasionar perjuicios a la información del Programa, que a la fecha se encuentra toda digitalizada.

RESULTANDO: I) Que con fecha 12 de agosto de 2025 se recibió del encargado de la Unidad de Gestión Administrativa la solicitud y justificación para la contratación de referencia, adjuntando el presupuesto de la empresa ARCHIDOC SAS, que luce de fs. 1 a 7.

II) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo la contratación será imputada en el Componente 4 – Administración del Programa, Subcomponente 2 – Gastos de administración y auditoria, Categoría de inversión 14 – Otros gastos, con cargo a fondos de contraparte local del proyecto 813 del contrato de préstamo N° 5337/OC-UR.

III) Que con fecha 28 de agosto de 2025 el Coordinador General del Programa autorizó el inicio de la contratación de referencia.

CONSIDERANDO: I) Que el presente procedimiento se encuentra amparado en el literal C) del artículo 33 del TOCAF.

II) Que se realizó la afectación del gasto N°3674/2025 a fs.13 por un monto de $ 14.184 (pesos uruguayos catorce mil cientos ochenta y cuatro) y el informe de disponibilidad N° 38/2026 a fs. 16 por un monto de $ 70.920 (pesos uruguayos setenta mil novecientos veinte) con cargo a fondos de contraparte local del proyecto 813.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Adjudicar la compra directa Nº 5034/2025 para la contratación del servicio de custodia y almacenamiento externo de respaldos magnéticos del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE), por el plazo de 1 año a contar desde la notificación de la correspondiente resolución de adjudicación, con opción a prórroga por menor o igual período a juicio de la Administración, a la empresa ARCHIDOC SAS por un monto de $ 85.099 (pesos uruguayos ochenta y cinco mil noventa y nueve) impuestos incluidos, afectada al Componente 4 – Administración del Programa, Subcomponente 2 – Gastos de administración y auditoría, Categoría de inversión 14 – Otros gastos, con cargo a fondos de contraparte local del proyecto 813 del contrato de préstamo N° 5337/OC-UR.

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

3) Disponer que a los efectos de la aplicación del Decreto 528/003 del 23/12/03 se hará la retención del Impuesto al Valor Agregado, en aquellos casos que corresponda según lo estipulado en el artículo 2 del referido Decreto.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase al Programa PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.

Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN

Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN